



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

001-006-000044328

20190701007P00438



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DARPATIVAN CIA. LTDA., QUE HACE LA SEÑORA PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL A FAVOR DEL SEÑOR ROQUE IVÁN ANDRADE ESPINOZA.-----
CUANTÍA: \$ 500,00.-----
DÍ DOS COPIAS.-----

5
6
7
8
9
10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
11 República del Ecuador; hoy **once de marzo del dos mil**
12 **diecinueve**, ante mi, **DOCTOR KLÉBER GIOVANNY**
13 **TAPIA MENDOZA**, NOTARIO SÉPTIMO DEL
14 CANTÓN MACHALA, comparecen con plena capacidad,
15 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura
16 Pública, por sus propios y personales derechos, por una parte,
17 en calidad de **CEDENTE**, la señora **PATRICIA LEONOR**
18 **PAZMIÑO CORONEL**, quien declara ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil viuda, de sesenta y dos años de
20 edad, de ocupación comerciante, domiciliada en las calles
21 García Avilés cuatrocientos uno y Ocampo, de la ciudad de
22 Guayaquil, provincia del Guayas y de tránsito por ésta ciudad de
23 Machala, provincia de El Oro, teléfono celular número cero
24 nueve seis siete siete tres dos siete seis nueve; y, por otra parte,
25 en calidad de **CESIONARIO**, el señor **ROQUE IVÁN**
26 **ANDRADE ESPINOZA**, quien declara ser de nacionalidad
27 ecuatoriana, de estado civil soltero, de cuarenta y cinco años de
28 edad, de ocupación empresario, domiciliado en está ciudad de

Abg. Mercy Calero Oleas
NOTARIA SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapía Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Machala, con número de teléfono celular cero nueve nueve cero
2 dos cinco seis cinco siete siete. Los comparecientes son hábiles
3 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
4 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
5 de identificación, previa petición y consentimiento expreso,
6 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
7 Identificación Ciudadana, los Certificados Digitales de Datos de
8 Identidad y las copias certificadas de los demás documentos
9 que se adjuntan como habilitantes; por medio del presente
10 documento en un acto libre y voluntario y sin presión de ninguna
11 naturaleza, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni
12 promesa o seducción y deslindando de responsabilidad alguna
13 al Señor Notario por el contenido de la presente minuta y
14 advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
15 resultados de este acto notarial y de la obligación que tienen en
16 decir la verdad me solicitan que eleve a Escritura Pública la
17 minuta que copio a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el
18 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar
19 una de Cesión de Participaciones de la Compañía
20 **DARPATIVAN CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes
21 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una
23 parte, como Cedente la señora **PATRICIA LEONOR**
24 **PAZMIÑO CORONEL**; y, por otra, en calidad de Cesionario
25 el señor **ROQUE IVÁN ANDRADE ESPINOZA**; todos los
26 comparecientes legalmente capaces, sin impedimento legal
27 para celebrar este contrato; y, quienes comparecen por sus
28 propios y personales derechos. **SEGUNDA:**

1 **ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía **DARPATIVAN**
2 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública
3 celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho, ante el Notario
4 Séptimo del cantón Machala, Doctor Kléber Giovanni Tapia
5 Mendoza e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala,
6 el nueve de abril del dos mil dieciocho, con el número ciento
7 cuarenta y seis y anotada en el Repertorio bajo el número mil
8 cuatrocientos treinta. **Dos.-** Mediante Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día seis
10 de febrero del dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital
11 social y pagado, resolvieron autorizar a la socia señora
12 **PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL** para que
13 ceda y transfiera de las mil participaciones que posee en la
14 Compañía a favor del señor **ROQUE IVÁN ANDRADE**
15 **ESPIÑOZA** quinientas participaciones sociales, iguales,
16 acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA, de valor nominal de cada una,
18 equivalente a QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA, tal como consta en el Acta que se
20 adjunta como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN**
21 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
22 expuestos, la compareciente la socia señora **PATRICIA**
23 **LEONOR PAZMIÑO CORONEL**, debidamente autorizada
24 mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios, por
25 sus propios derechos, libre y voluntariamente cede y transfiere
26 QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de
27 los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que
28 posee en la Compañía DARPATIVAN CIA. LTDA., a favor del

Patricia Leonor Pazmiño Coronel
Abg. Mercedes Galindo Torres
NOTARIA SÉPTIMO (S) DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 CESIONARIO señor **ROQUE IVÁN ANDRADE**
2 **ESPINOZA. CUARTA:: PRECIO.-** El precio de la Cesión
3 de la participación objeto de éste contrato es de
4 **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
5 **UNIDOS DE AMÉRICA**, pagados de contado, suma que la
6 Cedente declara haberlo recibido de parte del Cesionario en
7 moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA:**
8 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan la Cesión de dichas
9 Participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.
10 **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes
11 quedan mutuamente autorizadas para que la presente Escritura
12 Pública de Cesión de Participaciones se sienta razón al margen
13 de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la
14 Compañía e inscripción en el Registro Mercantil referente a la
15 Cesión. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este
17 contrato. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
18 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes
19 y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
20 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
21 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y
22 que los comparecientes aceptan en todas y cada una
23 de sus partes, minuta que está firmada por el
24 Abogado Julio Brito Paredes, con matricula número cero
25 siete – mil novecientos ochenta y cinco - nueve, afiliado al
26 Foro de Abogados, para la celebración de la presente
27 Escritura Pública, se observaron los preceptos y requisitos
28 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DARPATIVAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2019.**

En la ciudad de Machala, a los 06 días del mes de febrero del 2019, en las oficinas de la COMPAÑÍA DARPATIVAN CIA. LTDA., ubicada en la Avenida 25 de Junio vía a Pasaje, siendo las diez horas de la mañana, con el objeto de constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, sin el requisito de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, señores DARWIN PABLO NARVÁEZ GUAICHA, propietario de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor ROQUE IVÁN ANDRADE ESPINOZA, propietario de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL, propietaria de 1.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal Extraordinaria de Socios, para conocer el siguiente del orden del día que consiste en:

1.- Conocer y aprobar la Cesión y Transferencia de Participaciones de parte de la Socia PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL de las 1000 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a mil dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: a) A favor del señor **DARWIN PABLO NARVÁEZ GUAICHA**, 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, b) A favor del señor **ROQUE IVÁN ANDRADE ESPINOZA**, 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

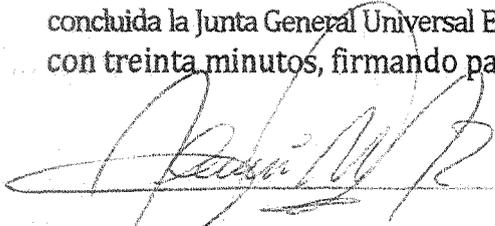
Actúa como secretario de la Junta el señor DARWIN PABLO NARVÁEZ GUAICHA, Gerente General de la Compañía y como Presidente la señora PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL. Acto seguido, el señor DARWIN PABLO NARVÁEZ GUAICHA por ser Secretario elabora la lista de los socios presentes, constatando una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Junta, lo que permite declarar legalmente instalada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS aprobada por unanimidad el orden del día; de inmediato se da lectura al PUNTO UNO: 1.- Conocer y aprobar la Cesión y Transferencia de parte de la Socia PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL de las 1000 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a mil dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: a) A favor del señor **DARWIN PABLO NARVÁEZ GUAICHA**, 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y, b) A favor del señor **ROQUE IVÁN ANDRADE ESPINOZA**, 500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a quinientos dólares de los Estados Unidos de América.

Punto que es analizado detenidamente por la Junta y sobre el cual, los socios de la Compañía aprueban por unanimidad la Cesión y Transferencia de participaciones.

Agotando el orden del día la señora Presidente concede un receso para la redacción de ésta Acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el Secretario a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra, unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara

Dr. Msc. Héber Pazmiño Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

concluida la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, siendo las once horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes.


DARWIN PABLO NARVÁEZ GUAICHA
Gerente General - Secretario de la Junta - Socio


PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL
Presidente de la Junta - Socia

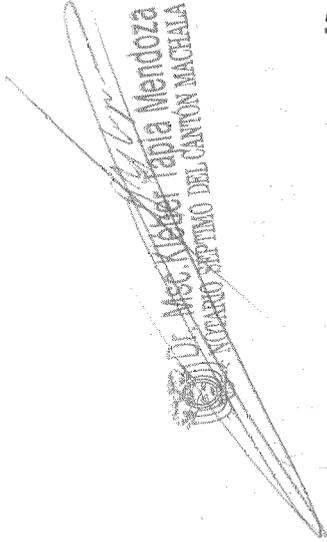

ROQUE IVÁN ANDRADE ESPINOZA
Socio

CERTIFICO:

En mi calidad de Secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, certifico que la presente Acta es fiel copia del original del libro de actas a mi cargo.

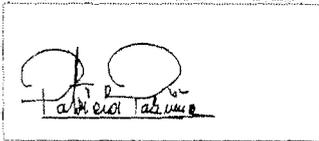
Machala, 06 de Febrero del 2019


DARWIN PABLO NARVÁEZ GUAICHA
Secretario de la Junta - Socio


D. KIEFFER TAPIA MENDOZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905493417

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO CORONEL PATRICIA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SEBASTIA PEDRO LUIS

Nombres del padre: PAZMIÑO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORONEL JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Lupe María Leon
Abg. Meray Calero Oleas
NOTARIA SÉPTIMO (S) DEL CANTÓN MACHALA

Nº de certificado: 198-204-94025



198-204-94025

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PRESENCIA OCUPACION
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL(A) CIUDADANO(A)
PAZMIÑO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL(A) VOTANTE
CORONEL JULIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2017-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-14

[Signature]
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO CORONEL PATRICIA LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
PEDRO LUIS SEBASTIA

No. 090549341-7

[Signature]
Abg. Mercy Calero Oleas
NOTARIA SEPTIMO (S) DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA 160
019 - 076
0905493417
PAZMIÑO CORONEL PATRICIA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
AYACUCHO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1

[Signature]
090549341-7

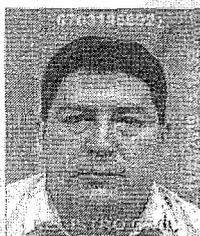
DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a) los documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA, 11 MAR 2019

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703185892

Nombres del ciudadano: ANDRADE ESPINOZA ROQUE IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ANDRADE LAURA BETSABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2019

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Lupe María Leon
Abg. Mercy Calero Oleas
NOTARIA SÉPTIMO (S) DEL CANTÓN MACHALA

N° de certificado: 190-204-94048



190-204-94048

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN
MINERO

E3143V1222

063642264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE LAURA BETSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-29

DIRECCION GENERAL
CIRO DEL CONDADO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No. 070318589

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ESPINOZA
ROQUE IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.
0703185892 CÉDULA

ANDRADE ESPINOZA ROQUE IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CAMILO PONCE ENRIQUÉZ CANTÓN ZONA: 1
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA

Abg. Merdy Galero Oleas
NOTARÍA SÉPTIMO (S) DEL CANTÓN MACHALA



0703185892

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA,

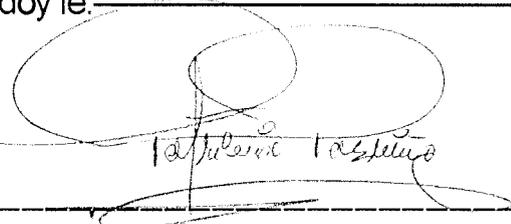
11 MAR 2019

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

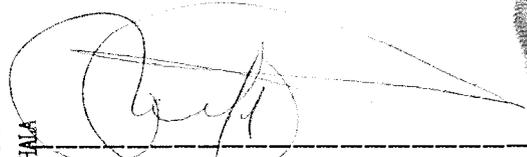


Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican y,
2 firman conmigo, el Notario en unidad de acto de todo lo cual
3 doy fe. _____

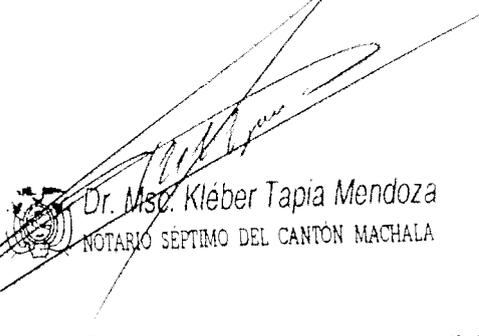
4
5 
6 _____

7 **PATRICIA LEONOR PAZMIÑO CORONEL**
8 C.C. No. 0905493417

9
10  
11 _____

12 **ROQUE IVAN ANDRADE ESPINOZA**
13 C.C. No. 0703185892

14 
15 **Abg. Mercy Calero Oleas**
16 NOTARIA SÉPTIMO(S) DEL CANTÓN MACHALA

17 
18 **Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza**
19 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

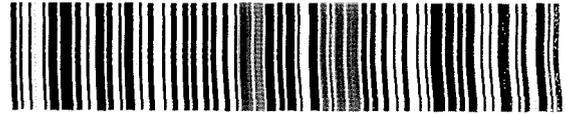
20
21 **SE OTORGÓ EN ESTA NOTARIA**, en fe de ello y, a petición del
22 señor DARWIN PABLO NARVAEZ GUAICHA, portador de la cédula
23 de ciudadanía Nro. 0702352311, confiero este **TERCER**
24 **TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE**
25 **PARTICIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION NÚMERO**
26 **20190701007P00438**, de fecha once de marzo del dos mil
27 diecinueve, la misma que reposa en los archivos de ésta
28 Notaria, que sello, firmo y rubrico en **SIETE** fojas útiles, en
Machala, a los dieciocho de marzo del dos mil diecinueve.----

29
30 
31 **ABG. MERCY ROSALEA CALERO OLEAS**
32 NOTARIA SÉPTIMA(S) DEL CANTÓN MACHALA





Factura: 001-006-000044514



20190701007000075

NOTARIO(A) SUPLENTE MERCY ROSALBA CALERO OLEAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20190701007000075



MATRIZ

FECHA:	18 DE MARZO DEL 2019. (11:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701007P01548

OTORGANTES

OTORGADO POR

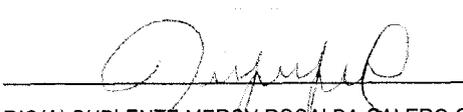
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE ESPINOZA ROQUE IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703185892

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701007P00438


NOTARIO(A) SUPLENTE MERCY ROSALBA CALERO OLEAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 0339-DP07-2019-CA





Abg. Mercy Rosalba Calero Oleas
NOTARIA SÉPTIMA (S) DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000044514

20190701007000075

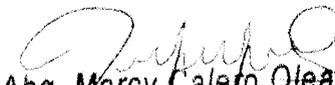


RAZÓN:

Siento por tal que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DARPATIVAN CIA. LTDA.**, celebrado en la Notaría Séptima del cantón Machala ante el Doctor Kléber Giovanny Tapia Mendoza, el nueve de abril del dos mil dieciocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el nueve de abril del dos mil dieciocho, con el número ciento cuarenta y seis; y, anotada en el Repertorio bajo el número mil cuatrocientos treinta, sobre la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DARPATIVAN CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Séptima del cantón Machala ante el Doctor Kléber Giovanny Tapia Mendoza, el once de marzo del dos mil diecinueve. De todo lo cual he tomado nota al margen del Protocolo número 20180701007P01548, celebrada el 09 de abril del 2018. DOY FE.-

Machala, 18 de marzo del 2019.-

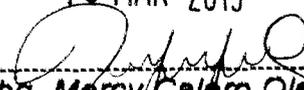



Abg. Mercy Calero Oleas
 NOTARIA SÉPTIMO (S) DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

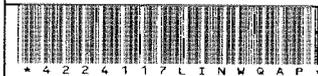
MACHALA,

18 MAR 2019



Abg. Mercy Calero Oleas
 NOTARIA SÉPTIMO (S) DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 1608



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /11/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DARPATIVAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 1789 DEL LIBRO REGISTRO MERCANTIL MACHALA DEL AÑO 2018, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DARPATIVAN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

